



ACTA DE REINICIO N° 02 DE 2023 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-230-CT N°052 DE 2023 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y ROBERT LEVITH MEJIA GUTIERREZ

CONTRATO No.: SGR-230-CT-N°052 DE 2023

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ROBERT LEVITH MEJIA GUTIERREZ

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230

PLAZO: SIETE (07) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$27.740.327).

FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01: 01 DE FEBRERO DE 2023.

PLAZO DE SUSPENSIÓN: N° 01: 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO ANTICIPADA N° 02 : 14 DE FEBRERO DE 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisora del contrato y en calidad de contratista **ROBERT LEVITH MEJIA GUTIERREZ**, identificado con cédula N. 12.265.594 Pitalito (Huila), con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO ANTICIPADO N° 02** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-230-CT N°052 DE 2023**, Previa las siguientes consideraciones:

1. Dado los considerandos expuestos en el **ACTA NRO 04 -2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL E2-A01 DEL PROYECTO BPIN 2021000100230 RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS**, se hizo necesario la suspensión del contrato dado que la suspensión de esta actividad, afectaba el cumplimiento del objeto contractual, motivo por el cual hasta tanto no desapareciera la causal de fuerza mayor no se reiniciaría el mismo.



2. Que la suspensión N° 01 del presente contrato empezó a regir desde el 01 de febrero de 2023.
3. Que el plazo de la suspensión era de 30 días calendario.
4. Dado los considerandos expuestos mediante **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N° 05 DE 2023 “SE REINICIA LA EJECUCION DEL E2-A01 DEL PROYECTO BPIN 2021000100230 RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS**, por lo cual se hace necesario realizar el reinicio anticipado del contrato de prestación de servicios profesionales.
5. Obedeciendo a que el tiempo de suspensión del contrato fue por el termino de 13 días calendario, se requiere el reinicio anticipado del mismo, por lo tanto, la nueva fecha de terminación del contrato es el 13 de septiembre de 2023.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes febrero de 2023.



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal
UP HOLDING S.A.S NIT 900828603-0



ROBERT LEVITH MEJIA GUTIERREZ
Contratista
C.C. N.º. 12.265.594 Pitalito (Huila)

